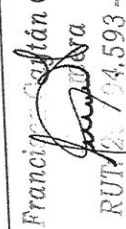



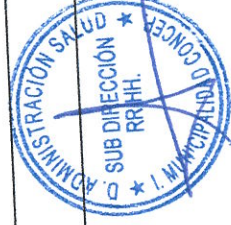
INFORME DE CONFORMIDAD TRABAJADORES A HONORARIOS

INFORMACIÓN Y RESPONSABILIDAD DE DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO	
Nombre Supervisor	Sergio Aguilera Salgado
Horario de trabajo	Lunes a jueves de 17 a 08:00/viernes 16:00 a 08:00/fines de semana y festivos turnos de 08 a 20 y 20 a 08 hrs. / Según rotación de turno y/o requerimiento
Ausencias	No
Atrasos	Si
Turnos (si corresponde)	17-02-2026
Detalle de horas realizadas en periodo informado	Turno 17-02-2026 13-17 hrs. Macarena Riquelme
Detalle de actividades realizadas en el periodo informado	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar atención del paciente y acciones derivadas del diagnóstico médico. - Ejecutar acciones y/o procedimientos de enfermería, y asistir al paciente crítico, durante su estadía en el SAR y previo a su traslado a personal de enfermería. - Supervisar a personal de enfermería. - Reforzar y explicar al paciente o sus familiares las indicaciones al alta. - Otras funciones atinentes a su rol asignadas por Jefatura directa, según registro en contrato vigente
Número de Boleta	61

INFORMACIÓN DESDE CESFAM PARA VALIDACIÓN DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Nombre del trabajador	Francisca Gaytán Cid
RUT	
Cargo/Profesión	Enfermera
Programa	Sar
Mes informado	Febrero 2026
Horas semanales (jornada)	No aplica
	Horas realizadas: 4
	Valor Hora: \$ 13.614
	Valor Bruto de la Boleta: \$ 54.456

Firma trabajador contratado a Honorarios	Firma supervisor directo	Firma Director del Establecimiento
 Francisca Gaytán Cid Enfermera RUT: 15.911.407-4	SERGIO AGUILERA SALGADO Enfermero RUT: 15.911.407-4	 SERGIO AGUILERA SALGADO DIRECTOR CESFAM TUCAPEL DIRECCIÓN

USO EXCLUSIVO DE RECURSOS HUMANOS DAS	
Imputación	
Valor bruto a cancelar	21.03.001.002-72 \$ 54.456
SD Recursos Humanos pasa boleta a Proceso de pago	



"En atención a lo dispuesto en el artículo 4º de la Ley 19.628 Sobre Protección de Datos Personales y el artículo 112 de la Resolución Exenta N°500, de fecha 09 de diciembre de 2022, Instrucción General de Transparencia Activa del Consejo para la Transparencia, es deber de los Órganos de la Administración del Estado proteger los datos sensibles y personales, por ello, se ha tachado cédula de identidad".